Guayaquil, 10 de Marzo del 2010

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presenta y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A., me permito presentar ante Uds. Mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2009.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el representante legal señora IVI LORENA CRIOLLO BALDEON, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de comisario me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables generalmente aceptados y leves tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mí encomendada, ésta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- Cabe indicar que en el presente período económico, refleja como resultado final, una utilidad gravable de USD 4.289,43; que es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el gerente de la compañía.
- Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.7 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente

MARTINEZ

COMISARIO